

TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA -Art. 110 CGP.-

RADICADO: 20-614-40-89-001-2020-00046-00 EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA APODERADO: Dr. RAUL RUEDA RODRIGUEZ

EJECUTADOS: YANIR CUETO CASTRO

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DE COSTAS** hecha por secretaria, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Artículo 110 ibídem.

El traslado se fijará en la lista de TRASLADOS DE LA PAGINA WEB del Juzgado y estará a disposición de las partes el día veintiocho (28) de enero de 2021 y empezará a correr a partir de las ocho (8:00AM) del día veintinueve (29) de enero de 2021, hasta las Cinco de la Tarde (5:00 PM) del día dos (2) de febrero de 2021.

JHON EONARDO PAEZ
Secretario

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez la presente **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, al tenor del Artículo 366 del CGP, la cual incluye expensas y costos de agencias en derecho, las cuales aparecen comprobadas, útiles y autorizadas por la Ley.

RADICADO: 20-614-40-89-001-2020-00046-00
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
APODERADO: Dr. RAUL RUEDA RODRIGUEZ
EJECUTADOS: YANIR CUETO CASTRO

LIQUIDACION DE COSTAS

TOTAL COSTAS PROCESALES\$	930.000.00
	233,000,00
AGENCIAS EN DERECHO\$	s 800.000.oo
NOTIFICACION POR AVISO\$	80.000.00
AVISO NOTIFICACION PERSONAL\$	50.000.00

SON: NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$ 930.000.00)

27 de enero de 2021

JHON LE ONARDO PAEZ

Secretar